



Niega el Senado errores en la entrega de listas de aspirantes

**GEORGINA SALDIERNA Y
ANDREA BECERRIL**

El Senado rechazó las descalificaciones que desde el Instituto Nacional Electoral (INE) se han hecho a las listas de candidatos a juzgadores y resaltó que es falso que haya entregado fuera de tiempo la relación de las ministras con pase directo a la elección del primero de junio próximo.

Desde la tribuna, el presidente de la Cámara alta, Gerardo Fernández Noroña, señaló que es pública la controversia que el INE ha abierto con el Senado. Dijo no tener problema con un debate público, pero lo que no se puede aceptar es “la descalificación”, subrayó.

Al presentar un informe sobre el proceso para elegir a quienes participarán en los comicios, estimó que esta cámara hizo un trabajo profesional como auxiliar del INE.

Explicó que se entregaron al órgano electoral las listas de aspiran-

tes a juzgadores en tiempo y forma, de los cuales mil 428 corresponden al Poder Ejecutivo, 956 al Legislativo, y mil 759 al Judicial; asimismo, se incluyen los juzgadores que tienen pase directo a la elección.

Precisó que las diferencias que ha habido con el órgano electoral se deben a que el instituto paró su tarea por más de un mes, y apenas el 30 de enero envió al Senado un oficio para solicitar la forma como se le entregaría la información.

Fernández Noroña reiteró que lo solicitado no está en los requisitos constitucionales ni de la convocatoria; se trata de datos prácticos, como el teléfono y correo electrónico de las personas, y aunque “no teníamos la obligación de hacerlo” se entregó la información de los candidatos propuestos por el Poder Legislativo y el Ejecutivo.

Sin embargo, subrayó, no hubo manera de remitir la información correspondiente al Poder Judicial, que se negó no sólo a dar esos datos, sino que es público que “ha hecho

todo lo posible por evitar, descarriar y deslegitimar el proceso de elección de las personas juzgadoras”.

Por lo que hace al caso de la magistrada Lilia Mónica López Benítez, quien dice haber renunciado a su participación y que fue incluida incorrectamente en el listado, dijo que son inexactos sus dichos, pues renunció a su elección como magistrada que es, pero no renunció a su pase directo del Consejo de la Judicatura al Tribunal de Disciplina Judicial.